

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

92**MADRID NÚMERO 24****EDICTO**

En virtud de lo acordado en autos número 436/2019, por no ser conocido el domicilio de doña María Felicidad Álvarez Villacres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación del auto dictado con fecha 21 de abril de 2021, en el procedimiento exequatur 436/2019, en el que doña María Felicidad Álvarez Villacres es parte demandada, haciéndole saber, mediante el presente, que tiene a su disposición, en el Juzgado de primera instancia número 24 de Madrid, el auto, en orden a su conocimiento íntegro.

Y para que sirva de notificación a doña María Felicidad Álvarez Villacres, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 29 de abril de 2021.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(02/17.424/21)

